AUTORÍCESE EL TRATO O CONTRATACIÓN EXCEPCIONAL DIRECTA CON PUBLICIDAD, CON PROVEEDOR INDIVIDUALIZADO MAS ADELANTE.

COINCO, 20/05/2025

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Decreto N° 661, del 2024, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
3. El Decreto N° 3.246 de fecha 03 de diciembre de 2024 que designa como alcalde de la Comuna de Coinco a Don Juan Abarca Padilla.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Exento N° 3.333, de fecha 10 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2025.
2. Que actualmente se mantiene un contrato por "MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, ASEO URBANO, INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, BARRIDO DE CALLES Y SERVICIOS DE OBRAS MENORES DE LA COMUNA DE COINCO", con el proveedor María del Transito Vilches Donoso, Rut:10.365.444-0, cuya vigencia es hasta el 31 de mayo del presente año en curso.
3. Que, según correo electrónico enviado por el Director de Obras Municipales, con fecha 05 de mayo del presente año se sostuvo reunión con el proveedor María del Transito Vilches Donoso donde se plantea la posibilidad de una prorroga del actual contrato, ante lo cual el proveedor manifiesta no estar interesado en prorrogar el contrato justificando que financieramente no es viable mantener las mismas condiciones iniciales del contrato en curso.
4. Que el producto y/o servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco del portal www.mercadopublico.cl, acorde a los dispuesto en el Artículo 29 del reglamento de la Ley N°19.886.
5. Que con fecha 13 de mayo del presente mes, ingresa Solicitud de Audiencia por Ley del Lobby N° MU054AW1840624, de proveedor Elizabeth del Carmen Chacano Espinoza, donde solicita reunión con jefes o directores de los departamentos de Adquisición y Administración Municipal con el objetivo de expresar su intención de postular a los Servicios de "MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, ASEO URBANO, INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, BARRIDO DE CALLES Y SERVICIO DE OBRAS MENORES" de la comuna de Coinco.
6. Que se enviaron términos de Referencia y se solicitó al proveedor Elizabeth del Carmen Chacano Espinoza, mediante correo electrónico de fecha 14 de mayo del presente mes, envié cotización por los servicios requeridos de "MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, ASEO URBANO, INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, BARRIDO DE CALLES Y SERVICIOS DE OBRAS MENORES DE LA COMUNA DE COINCO" por un periodo de 6 meses, mientras se gestiona el debido proceso licitatorio.
7. La Cotización emitida por Empresa Nacional de Servicios, Rut:76.281.265-7, cuyo representante legal es Elizabeth del Carmen Chacano Espinoza según se indica en Escritura pública de fecha 31 de mayo de 2019, por el servicio de "MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, ASEO URBANO, INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, BARRIDO DE CALLES Y SERVICIO DE OBRAS MENORES" por periodo 6 meses, el cual asciende al valor mensual de $26.400.150-, iva incluido.
8. Que el estado actual del proveedor, en el Registro de Proveedores de Mercado Publico es HÁBIL, por lo que no posee inhabilidades para contratar con el Estado, según lo indicado en el artículo N° 154 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
9. La declaración Jurada de Requisitos para Ofertar solicitada por este Municipio, la cual se encuentra firmada por el proveedor antes mencionado.
10. La Solicitud de Compra N° 11.176 de fecha 19 de mayo de 2025, emitido por el Director de Obras Municipales, donde se requiere gestionar el trato Directo por adquisición de servicio de MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, ASEO URBANO, INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, BARRIDO DE CALLES Y SERVICIO DE OBRAS MENORES" por periodo 6 meses, por un valor mensual de $26.400.150-, iva incluido.

MSG
SAR
CAB
JAD

11. El informe Técnico emitido por el Director de Obras Municipales que indica lo siguiente:

Acceder al documento en línea

INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA

Contrato: MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, ASEO URBANO, INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, BARRIDO DE CALLES Y SERVICIO DE OBRAS MENORES – COMUNA DE COINCO

I. ANTECEDENTES GENERALES

1. Identificación del contrato:

Servicio de mantención de áreas verdes, aseo urbano, infraestructura municipal, barrido de calles y ejecución de obras menores en la comuna de Coinco.

2. Unidad Técnica Responsable:

Dirección De Obras Municipales De La I. Municipalidad De Coinco

3. Marco legal:

El presente informe se emite en virtud de lo establecido en el artículo 71, numeral 3, del Reglamento de la Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que permite el trato directo en caso de urgencia debidamente acreditada.

II. FUNDAMENTO DE LA URGENCIA

Se justifica la contratación directa por cuanto se han producido condiciones excepcionales que impiden la realización oportuna de un proceso licitatorio regular, las cuales pueden resumirse en los siguientes puntos:

Vencimiento del contrato anterior:

El contrato vigente que cubría los servicios mencionados expirará próximamente, sin haberse adjudicado un nuevo proceso licitatorio, lo que genera un vacío en la continuidad de servicios esenciales para la comunidad.

Riesgo sanitario y de seguridad pública:

La falta de servicios de aseo urbano, mantención de áreas verdes, barrido de calles y obras menores conlleva riesgos directos a la salubridad, seguridad vial y bienestar general de los vecinos. La acumulación de basura, el crecimiento descontrolado de la vegetación y el deterioro del mobiliario urbano podrían derivar en focos infecciosos, presencia de vectores (roedores e insectos) y accidentes.

Imposibilidad material de realizar licitación en plazos regulares:

El tiempo requerido para desarrollar un proceso licitatorio público supera el margen disponible para mantener la continuidad del servicio sin afectaciones. Por tanto, resulta imperativo asegurar la contratación inmediata, mediante trato directo, por un período acotado mientras se desarrolla la licitación correspondiente.

III. ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR

a) *Mantención de áreas verdes en plazas, parques y espacios públicos.*
b) *Aseo urbano y retiro de residuos.*
c) *Barrido de calles y limpieza de espacios comunes.*
d) *Reparación y mantención de infraestructura menor municipal.*
e) *Otros servicios menores asociados a la limpieza, ornato y conservación del espacio público.*

IV. DURACIÓN Y MONTO ESTIMADO DEL CONTRATO POR URGENCIA

Duración: 6 meses

Monto estimado: $ 130.000.000-.

Proveedor propuesto: ENASE (Empresa Nacional de Servicios)

V. CONCLUSIÓN

Dado el carácter urgente de los servicios requeridos, y considerando el riesgo social y sanitario que conlleva su interrupción, se justifica plenamente la contratación directa en los términos dispuestos por la Ley Nº 19.886 y su reglamento. Se recomienda formalizar el trato directo con carácter transitorio, mientras se desarrolla el proceso licitatorio correspondiente.

MSG
SAR
CAB
JAD

12. Que, se propone emitir una orden de compra por Trato o Contratación Excepcional Directa con Publicidad, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 en su artículo N° 71, numeral 3: *"En casos de emergencia, urgencia o*

Acceder al documento en línea

imprevisto, en que se requiera satisfacer una necesidad pública de manera impostergable, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente.".

D E C R E T O E X E N T O. N°: 947

1. **AUTORÍCESE,** el Trato o Contratación Excepcional Directa con Publicidad, con el proveedor Empresa Nacional de Servicios, Rut:76.281.265-7, por el servicio de "MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, ASEO URBANO, INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, BARRIDO DE CALLES Y SERVICIO DE OBRAS MENORES" por periodo 6 meses, el cual asciende al valor mensual de $26.400.150-, iva incluido.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que genere, a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.001 denominada: "Servicios de Aseo", con fondos Municipales.
3. **EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva por la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Coinco.
4. **REDÁCTESE,** el respectivo contrato por la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Coinco.
5. **DESÍGNESE,** al Director de Obras de la Municipalidad de Coinco, como unidad técnica encargada de velar y supervisar directamente la correcta ejecución de los bienes y/o servicios contratado, como así también, de recepcionar conforme y oportunamente la respectiva boleta o factura emitida por el proveedor.
6. **PÁGUESE,** a través de la Dirección de Administración y Finanzas la suma total de $158.400.900.- (Ciento cincuenta y ocho millones, cuatrocientos mil, novecientos pesos), iva incluido. –
7. **PUBLÍQUESE,** el Presente Decreto Exento en el Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COINCO Agua del Arenal

JUAN EXEQUIEL ABARCA PADILLA
ALCALDE DE COINCO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COINCO Agua del Arenal

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAP/AAC/JAD/CAB/SAR/MSG
Distribución:
- Sec. Municipal /Unidad Técnica/ Adquisiciones

MSG
SAR
CAB
JAD

Acceder al documento en línea

Rut : 69.081.600-8
Dirección Demandante :
Teléfono : 56-72-2355945

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE COINCO
Unidad de Compra : Dirección Obras Municipales
Fecha Envio OC. : 20-05-2025 17:54:53
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3033-6-TD25

SEÑOR (ES) : EMPRESA NACIONAL DE SERVICIOS LIMITADA
RUT : 76.281.265-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por Trato Directo ID 3033-1-FTD25
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Plaza Los Heroes 3 — Coinco — Región del Libertador General Bernardo O´Higgins
DIRECCION DE DESPACHO : Plaza Los Heroes 3 — Coinco — Región del Libertador General Bernardo O´Higgins
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
76101501	Servicios de saneamiento de aseos	6 Mes	MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, ASEO URBANO, INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, PERIODO 6 MESES"		22.185.000,00	0,00	0,00	133.110.000

Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto

Neto	**$**	**133.110.000**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**133.110.000**
19% IVA	**$**	**25.290.900**
Total	**$**	**158.400.900**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamento:

Observaciones:

“MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, ASEO URBANO, INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, BARRIDO DE CALLES Y SERVICIOS DE OBRAS MENORES DE LA COMUNA DE COINCO”,

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3967-8-PC25 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html